



Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones
de Padres y Madres del Alumnado
"Francisco Giner de los Ríos"

LA FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE APAS "Francisco Giner de los Ríos" ha vuelto a obtener una sentencia favorable del Tribunal Supremo en la que se niega otra vez la razón al Gobierno Regional en la privatización del CEIP Miguel Ángel Blanco de El Álamo, ante lo que la FAPA se planteará solicitar la inhabilitación de quienes reiteradamente intentan eliminar a toda costa el centro educativo público, a pesar de lo que dicen una y otra vez los Tribunales.

La Federación Francisco Giner de los Ríos considera que el asunto de la privatización del CEIP Miguel Ángel Blanco de El Álamo es una sucesión de despropósitos que intentan validar su privatización, a pesar de que los Tribunales de Justicia hayan anulado reiteradamente todas las actuaciones llevadas a cabo por los responsables políticos que, sólo por su ideología partidista y para beneficiar a intereses privados, mantienen su posición de no revertir la situación y, con ello, no recuperar el centro educativo para la red pública.

Hasta la fecha: dos Decretos de supresión han sido declarados nulos por los Tribunales, con recursos de casación ante el Tribunal Supremo que así lo confirman incluidos, como en el presente caso; un tercer Decreto no pasó de ser un borrador dictaminado por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid que nunca vio la luz, entre otras cosas, en base al voto particular emitido por la FAPA en su día; y un cuarto texto se convirtió en el tercer Decreto que intenta suprimir el centro educativo público, Decreto que la FAPA ya está recurriendo por entenderlo nuevamente ilegal.

La FAPA piensa que el tema ha traspasado todos los límites tolerables, y de nada sirve que los Tribunales sentencien en contra del Gobierno Regional y su Consejería de Educación, pues el centro educativo sigue en manos privadas a pesar dichas sentencias, y tampoco surte ningún efecto que se condene en costas a la Administración, pues, aunque en algún caso las abonaran, los fondos con los que lo harían son públicos, es decir, que lo pagaríamos entre todos, pero los causantes de los despropósitos y de los costes judiciales que se producen no asumen ninguna responsabilidad por sus hechos.

Por todo ello, la FAPA, además de reiterar su exigencia de que el CEIP Miguel Ángel Blanco de El Álamo vuelva a funcionar como centro educativo público, se planteará estudiar las posibles vías para solicitar la inhabilitación de las personas responsables de esta cadena de decisiones injustas e ilegales, con independencia del cargo político que tengan.

3 de mayo de 2012